

**703-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas con cincuenta y tres minutos del dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

**Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón CENTRAL en la provincia de HEREDIA.**

Mediante resolución n.º 486-DRPP-2019 de las nueve horas con treinta y cinco minutos del cinco de abril de dos mil diecinueve, se le indicó al partido político que en la asamblea celebrada el veinticuatro de febrero del año dos mil diecinueve, en el cantón Central, provincia de Heredia, se encontraba pendiente de designación los cargos del fiscal propietario y un delegado territorial, en virtud de que el señor Luis Fernando Escalante Soto, cédula de identidad n.º301870067, presentaba doble designación al estar nombrado como fiscal y delegado territorial.

En atención a la inconsistencia señalada en el auto de cita, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal el siete de junio de dos mil diecinueve, en la cual designó a la señora Yolanda Calderón Sandí, cédula 400690692, como fiscal propietaria y al señor Luis Fernando Escalante Soto, cédula 301870067 como delegado territorial.

La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**

**CANTON CENTRAL**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	109550739	LUIS HUMBERTO VARELA VARGAS
SECRETARIO PROPIETARIO	401900355	ANA PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
TESORERO PROPIETARIO	115460863	JAVIER GAMBOA VIQUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	401760047	ROXANA MARIA ARGUEDAS DELGADO
SECRETARIO SUPLENTE	401880262	YEHUDI ROLANDO CORDERO BEJARANO
TESORERO SUPLENTE	401200263	ANA ISABEL GONZALEZ ALVARADO

**FISCALÍA**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	400690692	YOLANDA CALDERÓN SANDI

**DELEGADOS**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	401300673	SHEIRIS MARIA CORDERO MURILLO
TERRITORIAL	401370928	JAVIER GAMBOA CALDERON
TERRITORIAL	401021149	EUGENIA YOLANDA GAMBOA CALDERON
TERRITORIAL	116140200	MELISSA SANCHEZ VARELA
TERRITORIAL	301870067	LUIS FERNANDO ESCALANTE SOTO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa Departamento del Registro  
De Partidos Políticos**

MCV/jfg/dsd

C: Expediente 150-2014, Partido Republicano Social Cristiano  
Ref., No. 5925-2019.